



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente Nº 14075/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 008/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Plan de Estudios 1999 modificado – Carrera de Ingeniería Química - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo vacante contemplado en la Resolución CS Nº 240/16, vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS (Resol. CS Nº 382/16).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 144/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Plan de Estudios 1999 modificado – Carrera de Ingeniería Química - Sede Central.

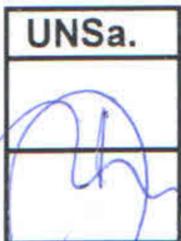
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Hugo Alberto DESTÉFANIS	Bernardo GUZMÁN
Norberto Alejandro BONINI	Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ
Carmen Inés VITURRO	Mónica Azucena NAZARENO

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del presente concurso se atenderá con un cargo vacante contemplado en la Resolución CS Nº 240/16, vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS (Resol. CS Nº 382/16).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA